



MARACOF

CÓDIGO ÉTICO.

2025

Misión y compromiso.

En MARACOF, nuestra razón de ser lleva implícita el compromiso con la calidad, el respeto al medio ambiente y el aseguramiento de la seguridad.

Nuestra actividad genera impactos, pero trabajamos para poner en valor a las personas, hacer realidad nuestra responsabilidad social.

Cuidamos el fin de acometer nuestros proyectos en un ambiente ético y por ello establecemos normas para evitar conductas corruptas o ilegales.

Ponemos a disposición de nuestros trabajadores o cualquier persona involucrada, una comisión de atención al cumplimiento para velar por la resolución de problemas o incumplimientos.

Compromiso con las personas.

Respeto a las personas

MARACOF está comprometido con la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. MARACOF rechaza cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo o de violación de los derechos de las personas. Las personas que integran MARACOF tratarán a su entorno laboral, independientemente de su nivel jerárquico, con respeto, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Se dará el mismo trato respetuoso y consideración a clientes, asociados, subcontratistas, suministradores, asesores y cualesquiera otras personas con las que se mantenga una relación profesional, procurando que esta se base siempre en la colaboración.

Todas las personas que forman parte de MARACOF tienen el deber de trabajar lealmente, empeñando su esfuerzo y talento en la mejor realización de su actividad profesional. MARACOF es familiarmente responsable, y contempla las medidas necesarias que posibiliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Compromiso con las personas.

No discriminación e igualdad de oportunidades

MARACOF vela por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre las personas. En especial se dará igualdad de trato y oportunidades a hombres y mujeres en los procesos de selección, promoción interna, condiciones de trabajo y empleo, salud laboral y ordenación del tiempo y el trabajo.

MARACOF no acepta ningún tipo de discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, género, religión, origen social, discapacidad u otros factores ajenos al desarrollo de las actividades profesionales. Asimismo, MARACOF vela por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo en relación con los menores de edad, no admitiendo ningún tipo de trabajo infantil, trabajos forzados o bajo coacción. La selección y promoción de las personas que forman parte de MARACOF está orientada a la integración y retención de personas con elevado talento y capacidad profesional. Se valora la promoción interna de nuestros profesionales y, para poder sostener este criterio, se establecen planes de formación que propicien el progreso profesional de las personas. Las personas que ejercen cargos de dirección o de jefatura deben actuar como facilitadores y responsables del desarrollo profesional de sus colaboradores.

Principios anticorrupción.

Cultura de integridad

Consciente de la importancia de la prevención y detección de la corrupción, se promueve una cultura de integridad dentro de la compañía través de la formación y difusión de conductas éticas.

Consideración en los negocios

MARACOF regula sus regalos, invitaciones y atenciones con funcionarios público, quedando absolutamente prohibido realizar o recibir regalos y atenciones, en efectivo o equivalente, realizados durante un proceso de licitación, regalos de carácter extravagante o cualquier otro regalo que pueda afectar a la objetividad de la persona que lo recibe.

Conflicto de intereses

MARACOF basa la relación con sus empleados a través en la lealtad originada por intereses comunes.

Sistema de realización de pagos

Los empleados no podrán recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona al servicio de cualquier entidad, pública o privada, partido político o candidato para un cargo público, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.

Uso de información privilegiada

Todos los empleados deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional y deberán abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.

Ética en las relaciones

Consciente de la importancia de la prevención y detección de la corrupción, se promueve una cultura de integridad dentro de la compañía través de la formación y difusión de conductas éticas.

Control, denuncia y seguimiento

Conscientes de la importancia de la prevención y detección de la corrupción, se promueve una cultura de integridad dentro de la compañía través de la formación y difusión de conductas éticas.

Garantía de transparencia y rendición de cuentas

Consciente de la importancia de la prevención y detección de la corrupción, se promueve una cultura de integridad dentro de la compañía través de la formación y difusión de conductas éticas

Confidencialidad y reputación corporativa.

La información generada y acumulada en la empresa es uno de los activos más valiosos de los que dispone y es clave para el desarrollo del negocio, por lo que debe ser objeto de una especial protección.

Maracof cumple la legislación vigente en materia de protección de datos, protegiendo adecuadamente los datos personales que le han sido confiados por sus clientes, proveedores, colaboradores, candidatos en procesos de selección y personas que forman parte de la empresa.

Uso responsable de la propiedad y los recursos.

MARACOF reconoce especialmente el valor de la propiedad intelectual en todas sus formas, incluyendo el know-how, patentes, diseños, marcas registradas, referencias comerciales y secretos industriales. La empresa protege activamente los derechos de propiedad industrial e intelectual propios y de terceros. La propiedad intelectual generada en los proyectos, desarrollos, consultas y otros trabajos realizados por el Grupo y sus personas será siempre propiedad de MARACOF, salvo que contractualmente se establezca explícitamente lo contrario en casos específicos.

Comisión de atención al cumplimiento.

La comisión de la atención al cumplimiento coordina todas las actividades, comunicaciones y expedientes que se generan en relación con el presente Código y su aplicación, tales como resolución de incidencias y cuestiones, formación, tratamiento e instrucción de infracciones, procedimientos de evaluación.

CONFIDENCIALIDAD

Garantiza que la gestión de sus actividades se realiza de manera discreta y confidencial, tanto en las investigaciones y análisis que se hacen, como en el tratamiento de la información compilada.

INDEPENDENCIA

Las actuaciones de dicha comisión no están sometidas más que a la autoridad de la dirección.

OBJETIVIDAD

garantiza un análisis exhaustivo y completo de las circunstancias de cada expediente relacionado con este Código, evitando cualquier tipo de arbitrariedad en sus actuaciones.

AUTORIDAD

establece la competencia y autoridad de la comisión para ejercer las funciones que aquí se le encomiendan

CANAL DE DENUNCIAS

La persona afectada o que tuviera conocimiento de la situación podrá dirigirse a cualquier miembro de la Comisión, bien verbalmente, bien en la forma y medios indicados en el presente protocolo. Si tanto la persona que presenta la denuncia como el receptor de esta lo consideran adecuado, intentaran resolver el problema haciendo uso, al menos en primera instancia, del procedimiento informal. En caso contrario, puede realizarse un escrito a la comisión a través de canaldenuncias@maracof.com. Indicando: nombre completo del denunciante, de la persona afectada y de la persona denunciada. Detalle de los hechos denunciados incluyendo fechas, duración, frecuencia y lugares de ocurrencia, así como cualquier detalle, prueba relevante, documento o testimonio que se conozca y sea de interés al caso.



*Periodista Fernando Gomez de la Cruz 17-2
Granada (Spain)
+34 958 17 28 54 info@maracof.com*